CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025

LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA Y LEADER DIVERSIFICACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (4 DE FEBRERO DE 2026)

PRESIDENTE: Ángel Manuel García Vega (Presidente de Adicap).

SECRETARIO: Fernando Manuel García (Gerente de Adicap).

VOCAL: Eva Sampedro Morís (Técnica de Adicap).

Lugar de celebración: Candás, sala de reuniones de la alcaldía del Ayuntamiento de Carreño.

Los miembros de la Comisión de Valoración declaran por escrito la inexistencia de conflicto de interés para todas las solicitudes de ayuda de empresas privadas y particulares.

ACTA

En Candás, a las 11:30 horas del día 4 de febrero de 2026 con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base duodécima de la Resolución de 20 de mayo de 2025 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas agrarias (LEADER agro); para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de la agroindustria (LEADER agroindustria); y para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas no agrícolas que promuevan la diversificación en el medio rural (LEADER diversificación), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119)", indicando los siguientes antecedentes y adoptando los siguientes acuerdos:

1º) Con fecha 22 de septiembre de 2025 se publica en el BOPA nº 182 el extracto de la Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2025, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

    Concurren al plazo de resolución de la convocatoria 2026, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el 4 de noviembre de 2025, un total de 24 solicitantes.

2º) Se formula una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias. Se adjunta como **ANEXO I Propuesta de concesión de ayudas**, integrado por un total de 9 solicitantes, uno de los cuales tiene parte de la ayuda concedida y parte en lista complementaria (María Carmen García Costales - Exped. AYUD/2025/39322). El Anexo I contiene 12 notas aclaratorias.

En cada una de las 9 solicitudes de ayuda se comprueba que se ha realizado:

- Controles cruzados de DNI y BDNS.
- Lista de verificación de documentación en la solicitud de ayuda.
- Certificado de no inicio - no finalización de las actuaciones.
- Informe técnico-económico que incluye los criterios de valoración.
- Lista de verificación de cumplimiento de requisitos en solicitud de ayuda.

3º) Se requiere hacer en empresas **ANEXO II: "Lista Complementaria correspondiente a solicitudes denegadas por falta de crédito"** con un total de 11 expedientes, uno de los cales tiene parte de la ayuda concedida y parte en lista complementaria (Exped. AYUD/2025/39322 - María Carmen García Costales), ya indicado anteriormente. El Anexo II contiene 11 notas aclaratorias.

En cada una de las solicitudes de ayuda se comprueba que se ha realizado:

- Controles cruzados de DNI y BDNS.
- Lista de verificación de documentación en la solicitud de ayuda.
- Certificado de no inicio - no finalización de las actuaciones.
- Informe técnico-económico que incluye los criterios de valoración.
- Lista de verificación de cumplimiento de requisitos en solicitud de ayuda.

4º) Se requiere hacer **ANEXO III** correspondiente a **"lista de solicitudes desistidas por petición propia o desistidas por falta de subsanación tras requerimiento"** con un total de 5 solicitudes, en cada una de ellas se indica el motivo.

5º) No hay solicitudes denegadas.

Se firma la presente acta en Candás, siendo las 13:15 horas, por el secretario de la Comisión y con el visto bueno de la presidencia.

En Candás, a 4 de febrero de 2026

Fdo.: Fernando Manuel García
SECRETARIO

Vº Bº: Ángel Manuel García Vega
PRESIDENTE

ANEXO I:

"PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS"

Nº Exp. SITE Nº Exp. PACA	Solicitante	NIF	Finalidad	Puntos	Inversión presentada	Inversión aceptada	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2028	% Ayuda aprobada	Ayuda Total	Ayuda 2026	Ayuda 2027	Ayuda 2028
AYUD/2025/39362 2025.1.04.42L.A.034	Blueberry Fields SL	B74392044	Obrador artesanal para finca de arándanos en Pruvia	78	58.276,00	53.916,80[3]	13.479,20	40.437,60	0,00	42%	22.645,06	5.661,27	16.983,79	0
AYUD/2025/40470 2025.1.04.64L.A.029	Instituto Gerontológico Armayor SL	B74222910	Reforma y ampliación de centro residencial en Molleda	73[1]	519.532,71	519.532,71	207.813,08	207.813,08	103.906,55	42%[8]	150.000,00	60.000,00	60.000,00	30.000,00
AYUD/2025/39417 2025.1.04.41L.A.018	Kufewi SL	B06836555	Mejoras en la eficiencia y eficacia del sistema de riego por aspersión para finca de Kiwis en El Valle	73[1]	19.317,18	19.317,18	19.317,18	0	0	42%	8.113,22	8.113,22	0	0
AYUD/2025/39943 2025.1.04.41L.A.021	Agrícola San Agustín SC	J52521952	Ampliación de invernaderos en Piedeloro	73[1]	81.170,46	81.170,46	81.170,46	0	0	42%	34.091,59	34.091,59	0	0
AYUD/2025/39970 2025.1.04.41L.A.022	SAT Casa Bartuelo	V74116047	Agricultura eficiente y sostenible: Modernización de maquinaria en Manzaneda	73[1]	126.465,00	126.465,00	0	0	126.465,00	42%	53.115,30	0	0	53.115,30
AYUD/2025/40083 2025.1.04.41L.A.024	Bizkares Biosolutions SL	B95970810	Plantación de manzanos DOP y mejora de pumarada en Bardasquera y La Piñera	73[1]	254.019,12	251.781,71[4]	135.962,12	104.189,35	11.630,24	42%	105.748,32[10]	57.104,09	43.759,53	4.884,70
AYUD/2025/39909 2025.1.04.64L.A.020	Dexnera BD SL	B26455469	Rehabilitación de edificación en pomarada para actividad comercial en Villardeveyo	73[1]	405.026,68	307.033,86[5]	225.795,54	81.238,32	0	42%	128.954,22	94.834,13	34.120,09	0
AYUD/2025/40382 2025.1.04.42L.A.035	Raúl Galán Quesada	***0147**	Quesería artesanal en Polígono Silvota	70[2]	91.845,00	89.335,00[6]	74.860,77	14.474,23	0	39%	34.840,65[11]	29.195,70	5.644,95	0
AYUD/2025/39322 2025.1.04.64L.A.016	María Carmen García Costales	***3620**	Apartamentos rurales en Ables	70[2]	589.146,60	517.894,70[7]	159.619,58	221.117,41	137.157,71	39%[9]	1.491,64[12]	0	1.491,64	0
										TOTAL	**539.000,00**	**289.000,00**	**162.000,00**	**88.000,00**
										PRESUP. CONVOC.	**539.000,00**	**289.000,00**	**162.000,00**	**88.000,00**

NOTAS ACLARATORIAS ANEXO I:

(1) Séxtuple empate a 73 puntos, es de aplicación el segundo criterio de desempate que prioriza las operaciones que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio de ubicación de la operación y el tercer criterio que prioriza las operaciones que tengan un menor importe de inversión subvencionable.

(2) Doble empate a 70 puntos, es de aplicación el primer criterio de desempate que prioriza la prioridad estratégica.

(3), (4), (5), (6) y (7) Inversión aceptada inferior a la presentada por la moderación de costes.

(8) Le corresponde una ayuda del 42%, equivalente a 150.000 € (tope máximo de ayuda según las condiciones de Adicap), en este caso PACA aplica un porcentaje del 28,872099869%.

(9) Le corresponde una ayuda del 39%, equivalente a 150.000 € (tope máximo de ayuda según las condiciones de Adicap), en este caso PACA aplica un porcentaje del 28,963416694%. Mirar, además, nota 12.

(10) Le correspondería una ayuda total de 105.748,32 € (anualidad 2026: 57.104,09 €, anualidad 2027 €: 43.356,81 € y anualidad 2027: 5.287,42 €) para una inversión aceptada de 251.781,71 € (inversión 2026: 135.962,12 €; inversión:2027: 103.230,50 € e inversión 2028: 12.589,09 €).

Sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestaria en 2028 y existencia de disponibilidad en 2027 la ayuda total concedida queda por la misma cuantía, 105.748,32 €, pero distribuida de la siguiente forma: anualidad 2026: 57.104,09 €, anualidad 2027: 43.759,53 € y anualidad 2027: 4.884,70 €, para una inversión aceptada de 251.781,71 € (inversión 2026: 135.962,12 €; inversión 2027: 104.189,35 € e inversión 2028: 11.630,24 €).

(11) Le correspondería una ayuda total de 34.840,65 € (anualidad 2026: 34.840,65 €) para una inversión aceptada de 89.335,00 €.

Sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestaria en 2026 y existencia de disponibilidad en 2027 la ayuda concedida queda por la misma cuantía, 34.840,65 €, pero distribuida de la siguiente forma: anualidad 2026: 29.195,70 € y anualidad 2027: 5.644,95 €, para una inversión aceptada de 89.335,00 € (inversión 2026: 74.860,77 € e inversión: 2027: 14.474,23 €).

(12) Le correspondería una ayuda del 39% equivalente a 150.000 € (tope máximo de ayuda según condiciones de Adicap) distribuida de la siguiente forma (anualidad 2026: 46.231,28 €, anualidad: 2027: 64.043,16 € y anualidad 2028: 39.725,56 €).

Sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestaria en las tres anualidades la ayuda total aprobada queda en 1.491,64 € (anualidad 2027) quedando el importe restante 148.508,36 € (anualidad 2026: 46.231,28€, anualidad 2027: 62.551,52 € y anualidad 2028: 39.725,56 €) en lista complementaria por falta de crédito (Anexo II).

ANEXO II:

"LISTA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO":

Nº Exp. SITE Nº Exp. PACA	Solicitante	NIF	Finalidad	Puntos	Inversión presentada	Inversión aceptada	Inversión 2026	Inversión 2027	Inversión 2028	% Ayuda aprobada	Ayuda denegada por falta de crédito	Ayuda 2026	Ayuda 2027	Ayuda 2028
AYUD/2025/39322 2025.1.04.64L.A.016	María del Carmen García Costales	***3620**	Apartamentos rurales en Ables	**70**[(1)]	589.146,60	517.894,70[(6)]	159.619,58	221.117,41	137.157,71	39%	148.508,36	46.231,28	62.551,52	39.725,56
AYUD/2025/38901 2025.1.04.64L.A.015	Javier García Soria	***0091**	Adquisición de maquinaria agrícola en Cardo	**68**[(2)]	26.600,00	26.600,00	26.600,00	0	0	39%	10.374,00	10.374,00	0	0
AYUD/2025/40300 2025.1.04.64L.A.025	Mª Lourdes Cuervo Suárez	***5260**	Adecuación para ampliación de categoría de restaurante en Manzaneda	**68**[(2)]	90.416,07	90.416,07	54.249,64	36.166,43	0	39%	35.262,27	21.157,36	14.104,91	0
AYUD/2025/40454 2025.1.04.64L.A.028	Pelpama SL	B23949233	Apartamentos rurales en Logrezana	**68**[(2)]	402.817,49	399.988,31[(7)]	334.857,22	65.131,09	0	39%[(10)]	150.000,00	125.575,13	24.424,87	0
AYUD/2025/40369 2025.1.04.41L.A.026	Cultivos P. Cardín SAT	V74255100	Instalación de línea de trasplantado automático sobre bandeja de cultivo de plantas ornamentales en Cardo	**66**[(3)]	134.000,00	134.000,00	53.600,00	80.400,00	0	39%	52.260,00	20.904,00	31.356,00	0
AYUD/2025/39390 2025.1.04.64L.A.017	Asver Intur SLU	B74255688	Ecoparque multiaventura en Vioño	**66**[(3)]	393.950,41	392.971,41[(8)]	187.318,34	139.218,17	66.434,90	39%[(11)]	150.000,00	71.500,75	53.140,57	25.358,68
AYUD/2025/39937 2025.1.04.64L.A.033	Roluda AG SL	B33592379	Adquisición de maquinaria para empresa de servicios agrícolas y ganaderos en Nembro	**63**[(4)]	28.925,62	28.925,62	28.925,62	0	0	39%	11.280,99	11.280,99	0	0
AYUD/2025/35113 2025.1.04.64L.A.014	Andrés Fernández Vega	***4739**	Adquisición de maquinaria para empresa de servicios en Logrezana	**63**[(4)]	235.000,00	150.000,00[(9)]	150.000,00	0	0	39%	58.500,00	58.500,00	0	0
AYUD/2025/37978 2025.1.04.64L.A.013	José Renen Cuervo Fernández	***1557**	Adquisición de drones para empresa de servicios técnicos en Cancienes	**55**[(5)]	20.347,11	20.347,11	20.347,11	0	0	36%	7.324,96	7.324,96	0	0
AYUD/2025/40626 2025.1.04.64L.A.030	Guiseppe Mosa	***7183**	Adecuación de local para servicios de fontanería y climatización en Pruvia de Abajo	**55**[(5)]	12.523,20	12.523,20	12.523,20	0	0	36%	4.508,35	4.508,35	0	0
AYUD/2025/39074 2025.1.04.64L.A.012	Tejidos El Mundo SL	B81063687	Adquisición de maquinaria para lavandería industrial en Polígono Asipo	**43**	277.083,00	277.083,00	263.228,00	13.855,00	0	33%	91.437,39	86.865,24	4.572,15	0
										TOTAL	**719.456,32**	**464.222,06**	**190.150,02**	**65.084,24**

NOTAS ACLARATORIAS ANEXO II:

(1) Tiene parte de la ayuda concedida en Anexo I y otra parte en lista complementaria por falta de disponibilidad presupuestaria (Anexo II), ya indicado en el Anexo I.

(2) Triple empate a 68 puntos, es de aplicación el tercer criterio de desempate que prioriza las operaciones que tengan un menor importe de inversión subvencionable.

(3) Doble empate a 66 puntos, es de aplicación el primer criterio de desempate que prioriza la prioridad estratégica.

(4) Doble empate a 63 puntos, es de aplicación el tercer criterio de desempate que prioriza las operaciones que tengan un menor importe de inversión subvencionable.

(5) Doble empate a 55 puntos, es de aplicación el primer criterio de desempate que prioriza la prioridad estratégica.

(6), (7) y (8) Inversión aceptada inferior a la presentada por la moderación de costes.

(9) Según condiciones de Adicap la inversión máxima aceptada para la adquisición de maquinaria agrícola en empresas de servicios agrícolas y ganaderos son 150.000 €.

(10) Le corresponde una ayuda del 39%, equivalente a 150.000 € (tope máximo de ayuda según las condiciones de Adicap), en este caso PACA aplica un porcentaje del 37,501095969%.

(11) Le corresponde una ayuda del 39%, equivalente a 150.000 € (tope máximo de ayuda según las condiciones de Adicap), en este caso PACA aplica un porcentaje del 38,170715157%.

ANEXO III:

"LISTA DE SOLICITUDES "DESISTIDAS POR PETICIÓN PROPIA" O "DESISTIDAS POR FALTA DE SUBSANACIÓN TRAS REQUERIMIENTO"

Nº Exp. SITE Nº Exp. PACA	Solicitante	NIF	Proyecto	Inversión presentada	Motivo
AYUD/2025/39444 2025.1.04.64L.A.031	Apartamentos Gayo 71 SL	B56379829	Albergue en Luanco	744.506,38	Presenta subsanación de documentación incompleta
AYUD/2025/38064 2025.1.04.64L.A.032	Desguaces Roza SLL	B74392762	Implantación de sistemas y mejoras para la gestión in situ de reciclaje y almacenamiento de residuos de vehículos en Nubledo	368.140,02	No presenta subsanación de documentación
AYUD/2025/40022 2025.1.04.64L.A.023	Fundación Talentos Diversos	G21720131	Talento futuro. Hecho con talento. Detalles que cuentan historias, en San Cucao	37.130,14	No presenta subsanación de documentación
AYUD/2025/40385 2025.1.04.64L.A.027	Bizkares Biosolutions SL	B95970810	Soluciones basadas en geomática aplicadas a la ingeniería profesional: adquisición de equipo remotely piloted aircraft en Candás	9.485,21	Presenta renuncia por petición propia
AYUD/2025/40266 2025.1.04.64L.A.036	Blumoon C-20 SL	B23973761	Adecuación de nave a apartamentos rurales en complejo de sidra turismo en pomarada y llagar de sidra ecológica en Pruvia de Abajo	474.305,63	Presenta subsanación de documentación incompleta

En Candás, a 4 de febrero de 2026

Fdo.: Fernando Manuel García
SECRETARIO

Vº Bº: Ángel Manuel García Vega
PRESIDENTE